

**El CDH Fray Matías de Córdoba demanda al INM por impedirle defender derechos humanos en el centro de detención de Tapachula**

## COMUNICADO

### EL CDH FRAY MATÍAS DE CÓRDOVA DEMANDA AL INM

### POR IMPEDIRLE DEFENDER DDHH EN EL CENTRO DE DETENCIÓN DE TAPACHULA

Tapachula, Chiapas – México. 22 de enero de 2020

- **El INM deniega la autorización de acceso a la EM SXXI de Tapachula al CDH Fray Matías, en un contexto de crisis humanitaria en la frontera sur.**
- **El centro de detención migratoria de Tapachula ha presentado un balance especialmente problemático en 2019, en materia de hacinamiento, conflictividad y violaciones de derechos.**
- **El CDH Fray Matías demanda judicialmente al INM, y junto a las redes y organizaciones firmantes exigen al INM respeto a la sociedad civil a su derecho a defender derechos humanos.**

La revocación de la autorización de acceso del equipo del CDH Fray Matías a este centro de detención supone una grave limitación para su trabajo de defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, más aún de aquellas que se encuentran ingresadas en un lugar de privación de libertad. El CDH Fray Matías lleva más de 20 años monitoreando centros de detención migratoria, y en concreto ha trabajado al interior de la Estación Migratoria Siglo XXI desde su apertura en el año 2006, defendiendo durante este periodo a miles de personas mediante orientación jurídica, representación legal y acompañamiento psicosocial.

El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, que en noviembre de 2019 procedió a tramitar ante el Instituto Nacional de Migración la renovación anual de su autorización de acceso a la Estación Migratoria Siglo XXI para fines de monitoreo de derechos humanos y de defensa de las personas detenidas, recibió como respuesta el pasado 13 de enero un oficio remitido por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria del INM en el que se notifica que dicho permiso queda denegado. Para argumentar la denegación de acceso, el INM argumenta en su oficio que “integrantes [del CDH Fray Matías] han incurrido en conductas poco profesionales al ingresar a espacios no autorizados, proporcionar información poco veraz que confunde a las personas extranjeras, además de no respetar los horarios establecidos para sus visitas.”

El INM ha intentado con anterioridad y en diversas ocasiones, bloquear el acceso del CDH Fray Matías a la EM SXXI, siempre alegando razones de tipo burocrático, como hizo en la última ocasión en 2017, en la que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa decretó medidas cautelares que obligaron al INM a permitir de nuevo el acceso. En esta ocasión el argumento oficial intenta desacreditar directamente la labor que el CDH Fray Matías realiza con las personas migrantes y refugiadas. Esto sucede tras un año 2019 en el que sucedieron multitud de irregularidades y violaciones a derechos humanos al interior de la EM SXXI: extremo hacinamiento del centro, graves problemas de salud e higiene, intentos de evasión y amotinamientos reprimidos por la fuerza, intentos de suicidio y hasta la muerte en aislamiento de una persona de nacionalidad haitiana. Muchos de estos incidentes fueron denunciados públicamente por el CDH Fray Matías, o ante un juzgado, la CNDH o el Órgano Interno de Control del INM.

**El CDH Fray Matías de Córdoba demanda al INM  
por impedirle defender derechos humanos en el centro de detención de Tapachula**

Dadas las graves repercusiones que tiene la decisión del INM para el derecho a defender derechos del CDH Fray Matías, y el impacto en las personas internas que están privadas de libertad y requieren de acompañamiento de la sociedad civil, se ha interpuesto una demanda de juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Tuxtla Gutiérrez, solicitando medidas cautelares que garanticen de inmediato el ingreso al centro de detención. El CDH Fray Matías también ha emitido una queja ante la CNDH y ha comunicado el incidente al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, como organización amparada bajo éste.

El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, las redes y las organizaciones sociales firmantes, exigimos al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Gobernación:

- Que eviten desacreditar la labor de defensa de derechos humanos del CDH Fray Matías, y autorice de nuevo y de inmediato su capacidad de acceso a la Estación Migratoria Siglo XXI, respetando su derecho a defender derechos, y sobre todo el derecho de las personas detenidas a tener contacto con el exterior y a contar con acompañamiento jurídico, psicosocial y humanitario.
- Que se mejoren en general las condiciones de acceso de las organizaciones de la sociedad civil que monitorean los centros de detención migratoria, agilizando las autorizaciones, ofreciendo espacios adecuados de trabajo y de contacto con las personas detenidas, garantizando la intimidad y confidencialidad.
- Que se reconozca el derecho de todas las personas a circular libremente y a obtener protección internacional, y que se desmantelen las políticas de control migratoria basadas en la detención y deportación de cientos de miles de personas como respuesta generalizada.

Finalmente, resulta importante recordar:

- Que las llamadas estaciones migratorias del INM son consideradas lugares de privación de libertad por parte de órganos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y por la propia Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura; y que en México han sido identificadas como “entornos torturantes” por el Grupo Impulsor Contra la Detención Migratoria y la Tortura.
- Que diversos órganos de las Naciones Unidas, como el Comité Contra la Tortura, el Subcomité para la Prevención de la Tortura, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, el Relator Especial sobre Tortura, el Relator Especial sobre Personas Migrantes y el Alto Comisionado de NU para los Refugiados, han insistido sobre la necesidad de que todos los centros de detención migratoria sean permanentemente monitoreados por la sociedad civil, por su efecto preventivo de violaciones de derechos humanos contra las personas detenidas.
- Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su reciente Resolución 04/19 del 7 de diciembre de 2019 emitió los Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y Víctimas de la Trata de Personas, que exigen a los Estados miembro de la OEA que garanticen “la disponibilidad de mecanismos de monitoreo independientes y autónomos y autorizar el acceso de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales a los centros de detención, con el fin de monitorear las condiciones de detención y garantizar incluso el acceso a todas las instalaciones en los lugares de privación de libertad; acceso a información y documentación relacionadas con el establecimiento y las personas privadas de libertad; y la posibilidad de efectuar entrevistas privadas y confidenciales con las personas privadas de libertad y con el personal”.

**El CDH Fray Matías de Córdoba demanda al INM  
por impedirle defender derechos humanos en el centro de detención de Tapachula**

**Redes de organismos civiles firmantes:**

**Alianza Américas**

**Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano – COMDHSEM**

American Friends Service Committee – Oficina Regional América Latina y el Caribe (AFSC), Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello, Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para el Desarrollo Humano, Kaltsilaltik, Médicos del Mundo - España y Francia, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México), Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas – Acción con Pueblos Migrantes.

**Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura – GIDMT**

American Friends Service Committee (AFSC) – Oficina Latinoamérica y el Caribe, Casa del Migrante de Saltillo, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, FM4, Paso Libre, Grupo de Acción Comunitaria (GAC), Inclusión y Equidad Consultora Latinoamericana, Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), Servicio Jesuita a Refugiados México (SJR) y Voces Mesoamericanas – Acción con Pueblos Migrantes.

**Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria – GTPM**

Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Americas; American Friends Service Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; SJM-SJR México, Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados – México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vértiz Hernández. Secretaria Técnica.

**Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género – MTMG**

**Capítulo Guatemala**

American Friends Service Committee, Oficina Regional para América Latina y El Caribe (AFSC); Asociación Comunitaria Multisectorial de Monitoreo Comunitario en Salud y Apoyo a Migrantes (ACOMUMSAM); Asociación Consejería Oxlajuj Ix para Centroamérica y México (CAMEX); Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud-Guatemala ACCSS; Asociación de Desarrollo Social de Ixcán (ADESI); Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG); Asociación Lambda, Consejo de Juventud para el Desarrollo Ixcoyense (COJDI); Comisión de Asuntos Migratorios de Ixcán -CAMI; Comité Municipal de Migración; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER); Gobierno Ancestral Plurinacional Q'anjoba'l; Jóvenes por el Cambio; Mamá Maquin; Médicos del Mundo Francia – España; Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG); Molanil K'inál B'e; Pastoral Social La Libertad Cristo de Esquipulas; Pop Noj'; Red Juvenil Ak'Molam; Sociedad Civil.

**El CDH Fray Matías de Córdoba demanda al INM  
por impedirle defender derechos humanos en el centro de detención de Tapachula**

**Capítulo México**

American Friends Service Committee, Oficina Regional para América Latina y El Caribe (AFSC); Centro de Derechos Humanos Oralía Morales; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba; Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada A.C.; Formación y Capacitación A.C. (FOCA); Iniciativas para el Desarrollo Humano A.C.; Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC); Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI); La 72, Hogar - Refugio para Personas Migrantes; Médicos del Mundo Francia – España, Pastoral de Migrantes; Parroquia de Frontera Comalapa; Servicio Jesuita a Migrantes (SJM); Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Servicio Pastoral a Migrantes San Martín de Porres (SEPAMI - SMP); Una Ayuda para ti Mujer Migrante A.C.; Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

**Red por los Derechos de la Infancia en México – REDIM**

**Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes – REDODEM**

Abba A.C. CCIAPM; Albergue Decanal Guadalupano; Albergue Hermanos en el Camino; Albergue Monseñor Guillermo Ranzahuer González; Albergue y Dormitorio San José, Casa de la Caridad Hogar del Migrante; Casa de la Esperanza San José; Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García; Casa del Migrante Casa-Nicolás; Casa del Migrante de San Juan de Dios; Casa del Migrante El Samaritano; Casa del Migrante Hogar de la Misericordia; Casa del Migrante San Carlos Borromeo; Casa del Peregrino Migrante; Casa Tochan; Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada, CAFEMIN; Centro de Apoyo Marista al Migrante, CAMMI; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C. / Centro de Día para Migrantes Jesús Torres; Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, COMI; Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre; Programa Casa Refugiados A.C.; Servicio Jesuita a Migrantes México; Uno de Siete Migrando, A.C.

**Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica – RJM CANA**

Conformada por 42 organizaciones en 9 países:

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos**

**“Todos los Derechos para Todas y Todos”**

(conformada por 86 organizaciones en 23 estados de la República mexicana):

Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. (ACADERH) (Hidalgo); Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (Ciudad de México); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas, Asociación Civil (CECADDHI) (Chihuahua); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdoba”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las

**El CDH Fray Matías de Córdova demanda al INM  
por impedirle defender derechos humanos en el centro de detención de Tapachula**

Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); “Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.” (CAM) (Ciudad de México); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, S.J. (CUDJ)(Guadalajara, Jal.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab.); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana-Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequiu Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); Uno de Siete Migrando A. C.(Chihuahua, Chih.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristóbal de las Casas, Chiapas).

## **COMUNICADO**

22/01/2020

**El CDH Fray Matías de Córdova demanda al INM  
por impedirle defender derechos humanos en el centro de detención de Tapachula**

### **Organizaciones civiles firmantes:**

**American Friends Service Committee – AFSC LAC, Oficina Regional América Latina y El Caribe**

**Asociación Para Una Vida Mejor – APUVIMEH, Honduras**

**Centro de Estudios de Promoción Social Cáritas, México**

**Coalition for Humane Immigrant Rights – CHIRLA, Estados Unidos**

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado – CEAR, España**

**Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – CMDPDH, México**

**CRISTOSAL, El Salvador**

**Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador – GMIES, El Salvador**

**Inclusión y Equidad Consultora Latinoamericana, México**

**Instituto para las Mujeres en la Migración IMUMI, México**

**Kids in Need of Defens – KIND, Estados Unidos**

**Latin America Working Group – LAWG, Estados Unidos**

**Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos – WOLA, Estados Unidos**

**Programa de Derechos Humanos – Universidad Iberoamericana CDMX, México**

**Programa de Asuntos Migratorios – PRAMI – Universidad Iberoamericana CDMX, México**

**Programa Infancia UAM Xochimilco, México**

**Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos, México**

**Una Mano Amiga en la lucha contra el SIDA, México**